

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

- 25120** *Resolución de 22 de julio de 2025, de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster Universitario en Ingeniería de Sistemas de Información.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Fundación madri+d y declarado el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de marzo de 2010 (publicado en el BOE de 29 de abril de 2010, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 7 de abril de 2010). Modificado el plan de estudios, con informe favorable de la Fundación madri+d, de 9 de julio de 2024,

Este Rectorado, de conformidad en lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, reformada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto publicar la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título de estudios de Máster Universitario en Ingeniería de Sistemas de Información.

El plan de estudios (4. Planificación de las enseñanzas, según con lo dispuesto en los artículos 27, 30 y 32 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre) quedará estructurado conforme al anexo de la presente resolución.

Móstoles, 22 de julio de 2025.—El Rector, Abraham Duarte Muñoz.

ANEXO

5.1 Estructura de las Enseñanzas

Tabla 1.1 Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS

Tipo de materia	Créditos
Obligatorios.	36
Trabajo fin de Máster.	24
Créditos totales.	60

Itinerario formativo de la enseñanza

Curso 1

Semestre	Asignatura	Carácter	Créditos
Primero.	Nuevas Tendencias en Ingeniería de Sistemas de Información.	Obligatoria.	6
Primero.	Sistemas de Información para la Decisión.	Obligatoria.	6
Primero.	Metodología y Documentación Científico Técnica.	Obligatoria.	6
Primero.	Sistemas de Información para Gestión del Conocimiento.	Obligatoria.	6
Primero.	Seguridad en Sistemas de Información.	Obligatoria.	6
Segundo.	Gestión de la Información.	Obligatoria.	6
Anual.	Trabajo Fin de Máster.	Obligatoria.	24

Más información sobre el plan de estudios en la web de la Universidad Rey Juan Carlos www.urjc.es.